



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2020 00348-00  
Accionante: CONSUELO BOTERO CHICA  
Accionadas: Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES y  
NUEVA EPS.

Se concede la impugnación presentada oportunamente por las entidades accionadas, Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES y NUEVA EPS, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE



MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00348-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
SECRETARIA

Md.